

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44331 ALBACETE

D.^a María Carmen Martínez Palao, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia N.º 3 de ALBACETE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 448/17.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración: 5 de julio de 2017.

4.-Deudor en concurso: D. Andrés Sánchez Iniesta, con DNI 74489287S, y D.^a Francisca Villena Romero, con DNI 05171305J, con domicilio ambos en calle Agricultores, n.º 12, D, Hellín (Albacete).

5.-Facultades de Administración: Intervenidas.

6.-No se ha solicitado liquidación.

7.-Administración concursal: Juristas y Auditores Concursales, S.L.P., con CIF. B02522886 y domicilio en C/ Gaona, 9, 2.º A, de Albacete; entidad representada por Ana Isabel Ruiz Jiménez con DNI: 7557967Y y correo electrónico grupomontextil@jyac.es

8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

9.-La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 5 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055072-1